

# Boletín normativo 2022-12

## Normas recientemente publicadas en el DOUE

Tras la publicación de la Decisión de ejecución (UE) 2022/2414, el pasado día 9 de diciembre de 2022, la Comisión Europea publicó una relación de normas armonizadas en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) que se incorporan a la relación de normas armonizadas para EPI que dan presunción de conformidad con los requisitos esenciales del Reglamento (UE) 2016/425. En la misma publicación, también se anuncian las referencias de las normas que se retirarán de la publicación del DOUE y la fecha en la que se producirá dicha retirada.

Ya que la conformidad con una norma armonizada confiere la presunción de conformidad con los requisitos básicos correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el DOUE, las nuevas normas que se relacionan en la Tabla 1 **ofrecen presunción de conformidad desde el día 9 de diciembre de 2022.**

*Tabla 1 Relación de referencias normativas que se añaden en la publicación del DOUE y fecha de retirada de la presunción de conformidad de la norma a la que sustituyen*

Referencia	Título	Norma para sustituir	Fecha de retirada de norma a sustituir*
EN 143:2021	Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.	EN 143:2000 EN 143:2000/AC:2005 EN 143:2000/A1:2006	9/06/2024
EN ISO 13688:2013, EN ISO 13688:2013/A1:2021	Ropa de protección. Requisitos generales (ISO 13688:2013)	EN ISO 13688:2013	9/06/2024
EN ISO 18527-2:2021	Protectores oculares y faciales para uso deportivo. Parte 2: Requisitos para los protectores oculares para squash y para racquetball y squash 57 (ISO 18527-2:2021).	No sustituye a ninguna norma	-
EN ISO 20349-1:2017, EN ISO 20349-1:2017/A1:2020	Equipo de protección personal. Calzado de protección frente a riesgos en fundiciones y soldadura. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo para la protección contra riesgos en fundiciones. (ISO 20349-1:2017) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en noviembre de 2017.)	No sustituye a ninguna norma	-
EN ISO 20349-2:2017, EN ISO 20349-	Equipo de protección personal. Calzado de protección frente a riesgos en fundiciones y soldadura. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo	No sustituye a ninguna norma	-

2:2017/A1:2020	para la protección contra riesgos en procesos de soldadura (ISO 20349-2:2017) (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en noviembre de 2017.)		
* A fin de conceder tiempo suficiente a los fabricantes para prepararse para la aplicación de las normas revisadas y modificadas, se fija la fecha de retirada del Diario Oficial de la Unión Europea de las referencias de las respectivas normas sustituidas.			

Por otro lado, en la misma publicación, se han modificado las fechas de la retirada de la presunción de la conformidad de las normas de protección auditiva que se ven en la Tabla 2.

Recordemos que en julio de 2021 se publicó en el DOUE la relación de normas armonizadas de protección auditiva que sustituían a las versiones de 2002 y 2008 de las EN 352-1 a EN 352-8. En esta publicación, la fecha de retirada de la presunción de la conformidad era enero de 2023 (véase [boletín normativo de ASEPAL de julio de 2021](#)). Con la presente publicación, la Comisión Europea establece que la fecha en la que las normas antiguas perderán presunción de conformidad será julio de 2024.

*Tabla 2 Relación de referencias normativas para las que se modifica la fecha de la retirada de la presunción de conformidad*

Norma añadida (julio 2021)	Título	Norma para sustituir	Fecha de retirada de norma a sustituir*
EN 352-1:2020	Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 1: Orejeras.	EN 352-1:2002	21/06/2024
EN 352-2: 2020	Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 2: Tapones.	EN 352-2:2002	21/06/2024
EN 352-3: 2020	Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 3: Orejeras acopladas a cascos de protección.	EN 352-3:2002	21/06/2024
EN 352-4: 2020	Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Parte 4: Orejeras dependientes del nivel.	EN 352-4:2001	21/06/2024
EN 352-5:2020	Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Parte 5: Orejeras con reducción activa del ruido.	EN 352-5:2002	21/06/2024
EN 352-6:2020	Protectores auditivos. Requisitos generales y ensayos. Parte 6: Orejeras con entrada eléctrica de audio.	EN 352-6:2002	21/06/2024
EN 352-7:2020	Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Parte 7: Tapones dependientes del nivel.	EN 352-7:2002	21/06/2024
EN 352-8:2020	Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Parte 8: Orejeras con audio de entretenimiento	EN 352-8:2008	21/06/2024

\* A fin de conceder tiempo suficiente a los fabricantes para prepararse para la aplicación de las normas revisadas y modificadas, se fija la fecha de retirada del Diario Oficial de la Unión Europea de las referencias de las respectivas normas sustituidas.

Recuerden que, las normas a sustituir sólo dejarán de dar presunción de conformidad a partir de la fecha en que se produce la retirada de la referencia normativa indicada. En el periodo transitorio, que se extiende desde el inicio de la presunción de conformidad de las nuevas normas, hasta la fecha de retirada de la norma a sustituir, ambas versiones de las normas dan presunción de conformidad con los requisitos del Reglamento (UE) 2016/425

La publicación del DOUE puede consultarse en este enlace: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/Es/TXT/?uri=CELEX%3A32022D2414>